

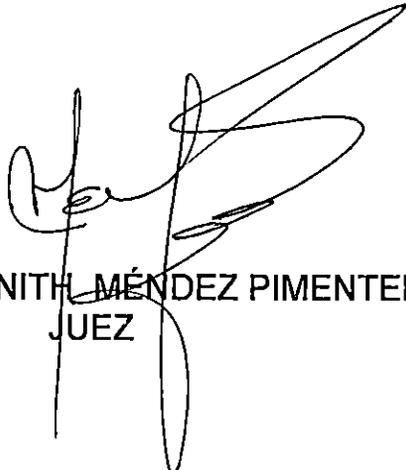
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá D.C. 03 DIC 2021

Investigación Paternidad Alimentos 2018-0761

El Juzgado no se pronuncia respecto de la autorización de salida del país, solicitada por alimentante EDWARD AUGUSTO SAENZ ARIZA, como quiera que el término del viaje a realizar a la ciudad de Sao Paulo – Brasil-solicitado, feneció.

Respecto del incumplimiento del demandado informado por la apoderada de la parte actora, debe tener en cuenta que puede iniciar la acción respectiva ante la autoridad competente a efecto de exigirle cumpla con los deberes que afirma ha quebrantado respecto de su hijo.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ